

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA OPOSICIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS DE ALUMNOS/AS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA, ASPIRANTES A INGRESO EN LA ESCALA EJECUTIVA, CATEGORÍA DE INSPECTOR/A, DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: a) Tener la nacionalidad española. b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación. c) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. d) No hallarse incluido en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las tareas propias de la Policía Nacional que vienen establecidas en el Anexo III de esta convocatoria. e) Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración del solicitante. f) Tener una estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres. g) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B. h) Estar en posesión del título universitario oficial de Grado. - Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, mantendrán todos sus efectos académicos a los efectos del ingreso y la promoción en la Policía Nacional. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio del Interior

Plazas: 100 Turno libre

Plazo: 2018-06-06

Observaciones: * SOLICITUDES: La solicitud de admisión a este proceso se realizará utilizando el modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas de ingreso en la Policía Nacional (Modelo 790, código de tasa 088), por alguno de los siguientes procedimientos:

a) A través de la sede electrónica de la Policía Nacional <http://www.policia.es>, eligiendo en «procesos selectivos» la opción «instancias» «Escala Ejecutiva» y siguiendo las instrucciones que se le indiquen.

b) A través de la página web <http://www.policia.es>, rellenando el formulario que se indica en la misma, que permite la cumplimentación automática del modelo 790. Una vez cumplimentados los datos de dicho formulario se descarga el impreso de solicitud en soporte papel por triplicado ejemplar («ejemplar para la Administración», «ejemplar para el interesado» y «ejemplar para la entidad colaboradora»).

c) Únicamente cuando sea imposible la conexión con la aplicación <http://www.policia.es>, se formalizará la solicitud cumplimentando a máquina o a mano en mayúsculas, el original del impreso de solicitud 790, código de tasa 088, previamente obtenido en la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, Área de Procesos Selectivos, Avda. Pío XII, núm. 50, 28071 Madrid, y en las Secretarías de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Locales de la Policía Nacional.

* PLAZO DE SOLICITUDES: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente: BOE nº 119 de 16/05/2018 (Pág.50792) BASES
 BOE nº 125 de 23/05/2018 (Pág.53859) RECTIFICACIÓN

Fecha de publicación: 16/05/2018

